I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

01538

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2025

Cerrillos, 16 SEP 2025

V I S T O S:

La Providencia N°PV-103-00-00405-2025 de la Administrador Municipal; el Memorándum NºM-400-00-00080-2025 de la Dirección de Finanzas; el Memorándum N°405/229/2025 del Departamento de Tesorería; la solicitud de devolución presentada por el interesado; la Consulta de Pagos por R.U.T. de fecha 1 de agosto de 2025; fotocopia del Comprobante de Pago Folio N°812-0 del 2025 de la Tesorería Municipal; la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

Regularizase la devolución a favor de la empresa **IMPORTADORA DE REPUESTOS RACO S.A.**, R.U.T. N° [redacted] la suma de **$7.015.794.-** (siete millones quince mil setecientos noventa y cuatro pesos), conforme al comprobante pago Folio N°812-0 del 29 de julio de 2025, por concepto de duplicidad en pago de la patente comercial, período 1° semestre 2025, del ROL N°101237.

2. La Dirección de Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El Departamento de Contabilidad registrará el movimiento de reintegro conforme a las instrucciones impartidas por la Contraloría General de la República sobre la materia.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

CARLOS QUINTANILLA ORTIZ
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

CQO/CUCH/aaa.**
Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Interesados
Depto. Patentes Comerciales
Pág.web.